



## **Convenio colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y los comercios del municipio de Alfafar para la adquisición de suministros escolares, curso 2019-2020.**

- Aprobado: Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2019.
- Firmado: 2 de julio de 2019.
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y comercios del municipio de Alfafar relacionados a continuación:
  - Mercería Lencería M<sup>a</sup> Amparo
  - Linos decoración S.L.
  - Colegio Varamar, S.L.
  - Bazar multiprecios Panda V
  - Outlet Sport Intersport
  - C.C. Carrefour
  - Decathlon
  - Zapatería toctoc.
  - Papelería Librería Plumier Informática S.L.
  - Dobel S.L. (Ofiarea)
  - Kiosco Papelería La Fila
  - Papelería Kiosco La Tauleta
  - Textils Núria
  - Tecnanotec Global, S.L.
  - Desarrollo de Vida Salud, S.L. (Óptica Espejo)
  - Papelería Librería Paper de Bambú.
- Objeto: Colaborar y promocionar los comercios de Alfafar con ocasión del otorgamiento de bono escolar a las familias de la población para la compensación de los gastos de escolarización de sus hijos e hijas del curso 2019-2020.
- Plazo de duración: Curso escolar 2019-2020.

Los bonos escolares podrán ser canjeados en los Comercios acogidos al presente convenio del 5 de septiembre al 22 de noviembre de 2019, ambos incluidos.
- Obligaciones económicas: Cada comercio, con una periodicidad máxima mensual, facturará al Ayuntamiento por el importe de los bonos descontados a los beneficiarios (familias con hijos o hijas en edad escolar).

